TORNEO UNIVERSITARIO DE BALONMANO SALA 2026

BASES GENERALES DE COMPETENCIA

1. INTRODUCCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El **Torneo Universitario de Balonmano Sala 2026** se organiza con el objetivo de fortalecer y promover la práctica del balonmano sala en las instituciones de educación superior del Ecuador, generando un espacio de competencia deportiva que contribuya al desarrollo técnico, táctico, físico y formativo de los deportistas universitarios.

El torneo busca, además, incrementar el conocimiento, interés y participación en el balonmano, promoviendo la inclusión, la diversidad, la igualdad de oportunidades, el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo y el juego limpio.

Las presentes Bases Generales de Competencia serán de cumplimiento obligatorio para todas las universidades, equipos, deportistas, entrenadores, asistentes, delegados, árbitros y demás personas vinculadas con el desarrollo del torneo.

---

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Promover y fortalecer la práctica competitiva del balonmano sala en el ámbito universitario, mediante la realización de un torneo que permita la integración y participación de estudiantes-deportistas de diferentes instituciones de educación superior.

2.2 Objetivos específicos

- Incentivar la práctica del balonmano sala en las universidades.
- Promover la participación de deportistas damas y varones.
- Fortalecer el desarrollo técnico y táctico de los participantes.
- Generar espacios de integración entre las instituciones de educación superior.
- Identificar nuevos talentos deportivos.
- Fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Promover los valores de respeto, disciplina, responsabilidad y juego limpio.
- Contribuir a la masificación y desarrollo del balonmano en el Ecuador.

---

3. CARACTERÍSTICAS DEL TORNEO

El Torneo Universitario de Balonmano Sala 2026 tendrá las siguientes características:

1. **Oficialidad:** Será un evento organizado y/o avalado por el organismo deportivo correspondiente.
2. **Competencia estructurada:** Los partidos se desarrollarán de acuerdo con las reglas oficiales de balonmano sala vigentes de la Federación Internacional de Balonmano (IHF), salvo las disposiciones específicas establecidas en estas bases.
3. **Puntuación acumulativa:** Los resultados obtenidos en cada partido determinarán la clasificación general durante la fase correspondiente.
4. **Fecha definida:** El torneo se desarrollará los días **13, 14 y 15 de noviembre de 2026**.
5. **Modalidad de competencia:** En la fase clasificatoria se aplicará el sistema de **todos contra todos**, de acuerdo con el número de equipos participantes.
6. **Definición de finalistas:** Los equipos que ocupen el primer y segundo lugar de la clasificación disputarán la final por el campeonato.
7. **Partido por el tercer lugar:** Los equipos que ocupen el tercer y cuarto lugar disputarán el partido por la medalla de bronce.
8. **Determinación del campeón:** El equipo ganador de la final será declarado **Campeón del Torneo Universitario de Balonmano Sala 2026**.

---

4. SEDE, FECHAS Y ESCENARIO DE COMPETENCIA

El **Torneo Universitario de Balonmano Sala 2026** tendrá como sede la ciudad de:

GUAYAQUIL – ECUADOR

Los encuentros se desarrollarán en el:

COLISEO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ROBERTO GILBERT

Ubicación: Km 18½ de la vía a Daule, parroquia Pascuales, Guayaquil, Ecuador.

Fechas:

13, 14 y 15 de noviembre de 2026.

La programación oficial de los encuentros, horarios y distribución de las jornadas será comunicada oportunamente por la organización.

Las **finales y el partido por el tercer lugar** se desarrollarán el **15 de noviembre de 2026**.

---

5. CATEGORÍA Y RAMAS

El torneo se desarrollará en:

CATEGORÍA ABSOLUTA

Damas: deportistas de 18 años en adelante.

Varones: deportistas de 18 años en adelante.

Cada universidad podrá participar en la rama femenina, masculina o en ambas, siempre que cumpla con los requisitos de inscripción establecidos en las presentes bases.

---

6. INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Las universidades interesadas en participar deberán formalizar su inscripción mediante el envío de un oficio institucional al correo electrónico:

dtangelbalonmanoec@gmail.com

El oficio deberá contener:

- Nombre completo de la universidad.
- Rama en la que participará: damas y/o varones.
- Nombre del delegado responsable.
- Número de contacto.
- Correo electrónico institucional o de contacto.
- Confirmación de participación en el torneo.

Fecha límite de inscripción:

31 de octubre de 2026.

La inscripción será considerada válida una vez que la organización haya recibido la documentación requerida y confirmado el pago correspondiente.

Valor de inscripción:

USD $200,00 por equipo.

El valor corresponde a la participación de cada equipo inscrito en el torneo.

7. NÓMINA DE PARTICIPANTES

Cada equipo podrá registrar como máximo:

- **14 jugadores/as**
- **1 entrenador/a**
- **1 asistente técnico/a**
- **1 delegado/a**

La nómina oficial deberá ser enviada al correo:

dtangelbalonmanoec@gmail.com

La organización establecerá el plazo para la entrega de la nómina definitiva y de la documentación correspondiente.

Una vez cerrada la inscripción definitiva, no se podrán realizar modificaciones en la nómina, salvo autorización expresa de la organización.

---

8. ACREDITACIÓN Y CREDENCIALES

Todos los integrantes de las delegaciones deberán encontrarse debidamente registrados y acreditados.

Los equipos deberán enviar las credenciales o información de sus deportistas al correo:

dtangelbalonmanoec@gmail.com

La organización podrá solicitar documentos que permitan verificar la identidad y condición de los participantes.

Ningún deportista podrá participar si no se encuentra debidamente registrado en la nómina oficial.

---

9. INDUMENTARIA DEPORTIVA

Cada equipo deberá presentarse a los encuentros con la indumentaria deportiva reglamentaria:

- Camiseta deportiva.
- Pantaloneta.

- Medias deportivas.
- Calzado adecuado para balonmano sala.

Las camisetas deberán contar con números claramente visibles y legibles.

Todos los jugadores de un mismo equipo deberán utilizar uniformes de características y colores uniformes.

En caso de existir similitud de colores entre dos equipos, la organización determinará qué equipo deberá utilizar una indumentaria alternativa.

Los porteros deberán utilizar una indumentaria que permita diferenciarlos claramente de los jugadores de campo y del equipo contrario.

La indumentaria deberá cumplir con las disposiciones establecidas por las reglas oficiales de la IHF.

---

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

La fase clasificatoria se desarrollará bajo el sistema de:

TODOS CONTRA TODOS

La clasificación se determinará de acuerdo con los resultados obtenidos por cada equipo.

Sistema de puntuación:

Resultado	Puntos
Partido ganado	2 puntos
Partido empatado	1 punto
Partido perdido	0 puntos

En caso de empate en puntos entre dos o más equipos, se aplicarán los criterios de desempate establecidos por el reglamento vigente de la IHF y las disposiciones comunicadas por la organización durante el congresillo técnico.

---

11. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Para la categoría absoluta se establece:

Dos (2) tiempos de 30 minutos, con un descanso de:

10 minutos.

La organización podrá establecer modificaciones excepcionales en la duración de los partidos cuando las condiciones de programación, número de equipos o circunstancias de fuerza mayor así lo requieran.

Cualquier modificación será comunicada previamente a las delegaciones participantes.

---

12. CONGRESILLO TÉCNICO

Previo al inicio de la competencia se realizará un **Congresillo Técnico** mediante la plataforma **ZOOM**.

La fecha y hora serán comunicadas oficialmente a los delegados.

Durante el congresillo se tratarán, entre otros, los siguientes temas:

- Reglamento de competencia.
- Sistema de juego.
- Elaboración del calendario.
- Sorteo o distribución de equipos.
- Horarios.
- Uniformes.
- Acreditaciones.
- Aspectos arbitrales.
- Normas disciplinarias.
- Responsabilidades de las delegaciones.
- Protocolos de competencia.

El enlace de acceso será enviado a través del grupo oficial de WhatsApp del torneo.

La participación de un representante de cada universidad será obligatoria.

---

13. REGLAMENTO DE JUEGO

El torneo se regirá por las **Reglas Oficiales de Balonmano Sala vigentes de la Federación Internacional de Balonmano (IHF)**.

Las situaciones técnicas, reglamentarias o administrativas que no estén contempladas expresamente en las presentes bases serán analizadas y resueltas por la Comisión Técnica del torneo.

Las decisiones adoptadas por la autoridad competente durante la competencia deberán ser respetadas por todos los participantes.

---

14. COMISIÓN TÉCNICA

Para garantizar el adecuado desarrollo de la competencia se conformará una **Comisión Técnica del Torneo**, integrada por:

- Representante de la organización.
- Director Técnico del torneo.
- Jefe de Jueces o representante del área arbitral.
- Representante de los entrenadores.
- Representante de los deportistas.

La Comisión Técnica tendrá competencia para conocer y resolver situaciones técnicas, organizativas y reglamentarias que se presenten durante el desarrollo del torneo.

---

15. DISCIPLINA Y JUEGO LIMPIO

Todos los participantes deberán mantener una conducta respetuosa y deportiva.

Se considerarán conductas antideportivas o antidiscriminatorias, entre otras:

- Agresiones físicas.
- Agresiones verbales.
- Insultos.
- Amenazas.
- Actos de discriminación.
- Conductas irrespetuosas hacia árbitros, jugadores, entrenadores u organizadores.
- Daños intencionales a las instalaciones deportivas.
- Cualquier comportamiento que afecte el normal desarrollo del torneo.

Las sanciones se aplicarán de acuerdo con el reglamento vigente de la IHF, los informes arbitrales y las resoluciones de la Comisión Disciplinaria del torneo.

---

16. SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las sanciones podrán comprender:

Tarjeta roja directa

El jugador o miembro del cuerpo técnico podrá ser suspendido como mínimo por **un partido**, sin perjuicio de una sanción superior cuando la gravedad de la conducta así lo determine.

Tarjeta azul

La conducta podrá generar una suspensión de **dos o más partidos**, dependiendo de la gravedad de la infracción, el informe arbitral y la resolución de la Comisión Disciplinaria.

La sanción definitiva será determinada por la autoridad disciplinaria correspondiente, considerando las circunstancias específicas de cada caso.

---

17. CONDUCTA DE LAS BARRAS Y ACOMPAÑANTES

Las universidades deberán promover un comportamiento adecuado de sus barras y acompañantes.

La Comisión Disciplinaria, en coordinación con el jefe arbitral y la organización, podrá adoptar medidas frente a agresiones verbales o físicas, actos discriminatorios, amenazas o cualquier conducta que afecte la seguridad de los participantes.

Cuando corresponda, se podrá solicitar el retiro inmediato de las personas involucradas.

---

18. PROHIBICIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL

Se prohíbe la participación de jugadores, entrenadores, asistentes, delegados o cualquier integrante de las delegaciones que se encuentre bajo los efectos del alcohol o presente signos evidentes de intoxicación.

La organización podrá impedir su participación y remitir el caso a la Comisión Disciplinaria para la aplicación de las medidas correspondientes.

---

19. RESPONSABILIDAD MÉDICA

Cada universidad será responsable de garantizar la cobertura médica y/o seguro correspondiente de sus deportistas y miembros de delegación.

Cada equipo deberá asumir los gastos médicos derivados de lesiones o situaciones particulares que puedan presentarse durante la participación de sus integrantes.

La organización coordinará los mecanismos de atención de emergencia disponibles en el escenario deportivo, sin que ello implique asumir la totalidad de los gastos médicos individuales de los participantes.

---

20. RESPONSABILIDAD DE LOS ENTRENADORES

Los entrenadores serán responsables directos del comportamiento de los jugadores bajo su dirección durante la competencia.

Deberán garantizar:

- Puntualidad del equipo.
- Respeto al reglamento.
- Correcta utilización de la indumentaria.
- Comportamiento adecuado de los deportistas.
- Cumplimiento de las disposiciones de los árbitros y autoridades.
- Participación en las actividades oficiales convocadas por la organización.

---

21. PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos deberán presentarse en el escenario deportivo con suficiente anticipación al horario establecido para cada encuentro.

Se recomienda que las delegaciones se encuentren en el escenario **30 minutos antes del inicio del partido**.

La falta de presentación injustificada de un equipo podrá generar la pérdida del partido y las sanciones correspondientes, de acuerdo con el reglamento y las disposiciones de la organización.

---

22. PREMIACIÓN

La organización realizará la ceremonia de premiación al finalizar la competencia.

CAMPEÓN

- Trofeo.
- Medallas.
- Reconocimiento como Campeón del Torneo Universitario de Balonmano Sala 2026.

VICECAMPEÓN

- Trofeo.
- Medallas.
- Reconocimiento como segundo lugar.

TERCER LUGAR

- Trofeo.
- Medallas.
- Reconocimiento como tercer lugar.

PREMIACIONES INDIVIDUALES

Se entregarán reconocimientos especiales a:

- **Máximo/a Goleador/a del Torneo.**
- **Mejor Jugador/a del Torneo.**
- **Mejor Portero/a del Torneo.**

La designación de las distinciones individuales estará a cargo de la organización y/o Comisión Técnica, tomando en consideración el desempeño deportivo demostrado durante el campeonato.

---

23. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia oficial se realizará el **15 de noviembre de 2026**, una vez finalizados los encuentros correspondientes al tercer lugar y la final.

Los equipos deberán presentarse a la ceremonia con la indumentaria deportiva correspondiente y mantener una conducta acorde con el carácter institucional y deportivo del evento.

---

24. COORDINACIÓN DEL CAMPEONATO

La coordinación general del **Torneo Universitario de Balonmano Sala 2026** estará a cargo de la organización, en coordinación con las autoridades deportivas correspondientes.

La coordinación tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Organización general del torneo.
- Elaboración del calendario.
- Coordinación del escenario deportivo.
- Coordinación del cuerpo arbitral.
- Coordinación de mesa técnica.
- Control de acreditaciones.
- Supervisión del cumplimiento de las bases.
- Coordinación de los servicios de atención de emergencia.
- Organización de la ceremonia de premiación.
- Comunicación oficial con las universidades participantes.

---

25. RECLAMOS Y APELACIONES

Los reclamos relacionados con aspectos técnicos o administrativos deberán ser presentados exclusivamente por el **delegado oficial** de la universidad.

Los reclamos deberán realizarse de manera respetuosa y dentro del tiempo establecido por la organización.

No se aceptarán reclamos acompañados de amenazas, agresiones, insultos o cualquier conducta contraria al espíritu deportivo.

---

26. DISPOSICIONES GENERALES

1. La inscripción de un equipo implica la aceptación de las presentes Bases Generales de Competencia.
2. Todos los participantes deberán respetar las reglas oficiales de la IHF y las disposiciones establecidas por la organización.
3. La organización podrá modificar horarios o programación por razones de fuerza mayor, seguridad, disponibilidad del escenario deportivo u otras circunstancias debidamente justificadas.
4. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a los delegados.
5. Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la organización y/o Comisión Técnica, de acuerdo con las reglas de la IHF y los principios de equidad deportiva.

6. La participación en el torneo implica el compromiso de todos los integrantes de promover el respeto, la inclusión, la igualdad, la disciplina y el juego limpio.

---

27. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción y participación en el **Torneo Universitario de Balonmano Sala 2026** supone la aceptación expresa de las presentes Bases Generales de Competencia, del reglamento vigente de la IHF y de las decisiones adoptadas por las autoridades competentes del torneo.

INFORMACIÓN OFICIAL DEL TORNEO

TORNEO UNIVERSITARIO DE BALONMANO SALA 2026

Sede: Guayaquil – Ecuador
Escenario: Coliseo del Complejo Deportivo Roberto Gilbert
Dirección: Km 18½ de la vía a Daule, parroquia Pascuales
Fecha: 13, 14 y 15 de noviembre de 2026
Categoría: Absoluta – Damas y Varones
Edad: 18 años en adelante
Inscripción: USD $200,00 por equipo
Correo de inscripción: dtangelbalonmanoec@gmail.com

COORDINACIÓN DEL CAMPEONATO

Lcdo. Ángel Francisco Quiñónez Navarro
Director Técnico / Coordinación Técnica
Torneo Universitario de Balonmano Sala 2026